



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

12435 ANUNCIO JGL SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2016 POR LA QUE SE APRUEBA EL REPARTO DEFINITIVO DE LAS CANTIDADES A PERCIBIR POR LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS EN COMPETICIÓN OFICIAL. ANUALIDAD 2016

TextoES: BDNS(Identif.):308332

Anuncio del acuerdo de La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante, que en sesión celebrada el 25 de octubre de 2016, aprobó el reparto definitivo de las cantidades a percibir por los beneficiarios de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos en Competición Oficial. Anualidad 2016

Se anuncia la resolución de las subvenciones a Clubes Deportivos en Competición Oficial. Anualidad 2016, convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 31 de mayo de 2016. El texto completo de la resolución podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> en la página web del Ayuntamiento de Alicante <http://www.alicante.es/es/area-tematica/deportes> y en el tablón de anuncios de la Concejalía de Deportes.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ALICANTE, 07-11-2016

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, Gabriel Echávarri Fernández; El Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.